



PS/6408

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-8-0000051

Montevideo, 09 MAYO 2024

VISTO: la convocatoria realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, para participar de la "I Reunión de Altas Autoridades de Energía del Consenso de Brasilia", que se realizará el día viernes 10 de mayo de 2024, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;

RESULTANDO: que el Lic. Christian Nieves, Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, ha sido designado como punto focal en Energía para participar en el evento;

CONSIDERANDO: I) que en la citada instancia, se presentarán los principales resultados del estudio OLADE sobre progreso en intercambios eléctricos en la región y marcos regulatorios, se firmará la Declaración fomento a la integración energética, tendrá lugar el Diálogo público-privado con empresas del Consejo Empresarial OLADE – capítulo transmisión eléctrica y otros asuntos relevantes para esta cartera;

II) que la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) cubrirá los gastos de alojamiento de todos los integrantes de las delegaciones;

III) que posteriormente a su participación en el citado evento, el Director Nieves continuará en viaje en misión oficial a la ciudad de Rotterdam, Países Bajos, a solicitud de Ministra Elisa Facio y a efectos de acompañarla al evento World Hydrogen Summit & Exhibition 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero

de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en misión oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 9 y 10 de mayo de 2024, al Lic. Christian Nieves, Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de participar de la "I Reunión de Altas Autoridades de Energía del Consenso de Brasilia".
- 2°.- Otórgase 1 (un) día de viático al 25% por un importe de U\$S 49,50 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve con 50/100) y 1 (un) día al 40% por un importe de U\$S 79,20 (dólares estadounidenses setenta y nueve con 20/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Quito, Ecuador, asciende a la suma de U\$S 129 (dólares estadounidenses ciento veintinueve con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo – Quito - Amsterdam, la suma total de hasta de U\$S 2.110,25 (dólares estadounidenses dos mil ciento diez con 25/100).
- 4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Energía" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", programa 540.
- 5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República